

EL MUNICIPIO DEL BIEN COMUN

1.- Introducción:

La Economía del Bien Común describe un completo orden alternativo, un movimiento desde abajo, el cual comenzó el 5 de Octubre del 2.010, siendo desarrollado y puesto en la práctica de forma participativa por cada vez más empresas, organizaciones y municipios.

Formalmente un municipio puede convertirse en municipio del bien común mediante una declaración del concejo municipal en la que declara el apoyo al proceso general de la Economía del Bien Común. Ellos se inscriben en la pagina web de la "Asociación para el Fomento del Bien Común", como Municipio simpatizante.

La Asociación para el Fomento del Bien Común ayuda a la preparación de la declaración del consejo. Esta declaración puede ser completada con ideas e iniciativas del municipio propias.

Un municipio del bien común hace en su propio ámbito administrativo y económico un balance del bien común, lo publica e invita a municipios amigos y vecinos a hacer lo mismo. Estamos trabajando para que más adelante el resultado obtenido del balance del bien común podría tener consecuencias para las ayudas de la Comunidad Europea destinadas a los municipios y para la compensación financiera. Si un municipio hace mucho a favor de la gente y de la naturaleza, debe disfrutar de ciertas ventajas fiscales, en comparación con aquellos municipios que hacen menos esfuerzos.

"El objetivo no es que un municipio sea "mejor" que otro sino que quiera conseguir mejoras en aquellos factores de calidad de vida que le importan"

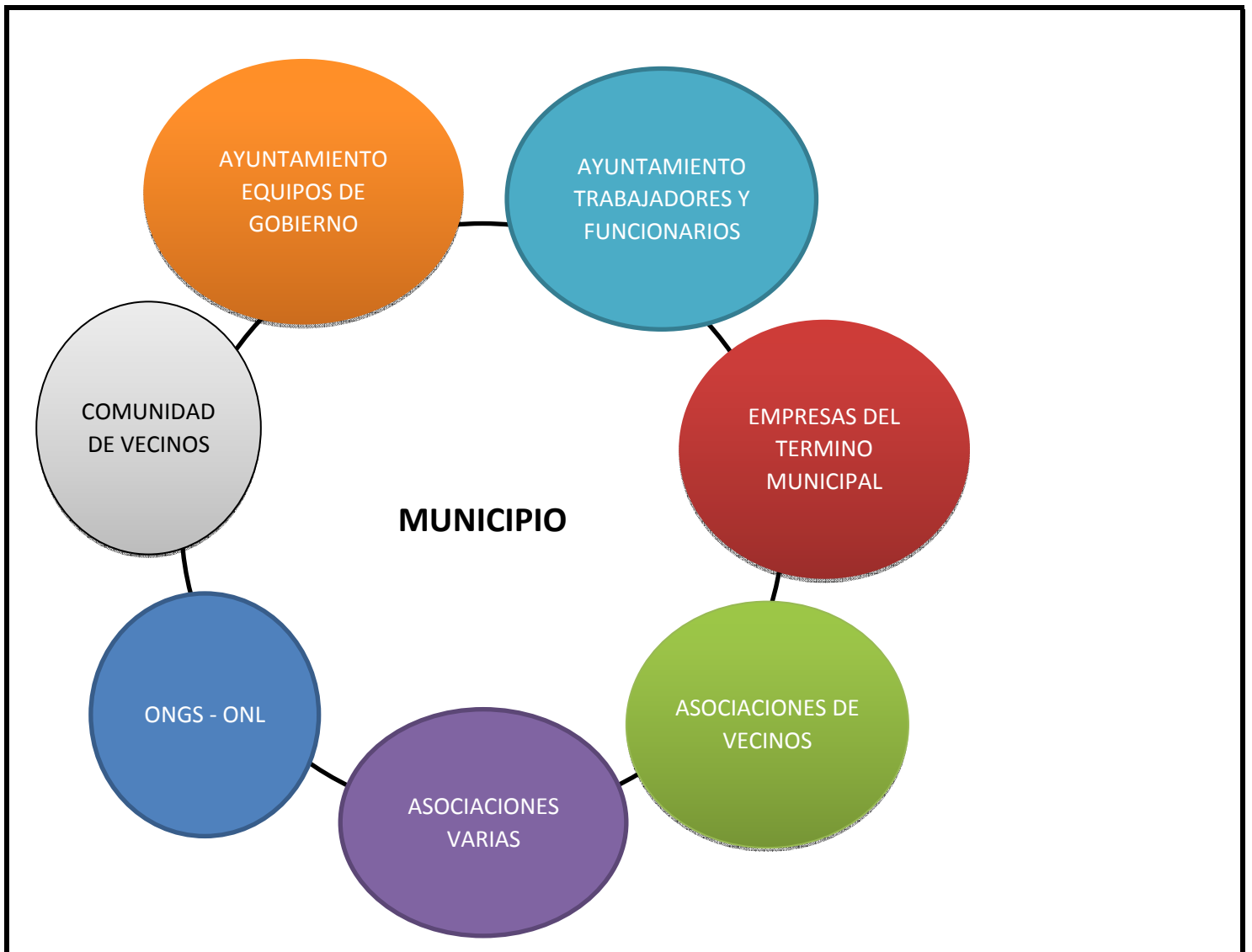
Un municipio del bien común invita a los empresarios del lugar a realizar el balance del bien Común, éste da a conocer públicamente al grupo de empresas pioneras y hace visibles sus servicios especiales a favor del bien común. Esto se puede llevar a cabo con la preferencia de empresas del bien común en la compra y contratación pública. Las empresas que son acompañadas por consultores del bien común para formarse, realizar juntos el balance e informe del bien común y finalmente evaluar en el grupo los resultados apoyados por el municipio.

Unirse en una " región del bien común"

Varios municipios del bien común pueden reunirse en su área geográfica para formar regiones del bien común. De esta manera, los municipios pueden aprender juntos y complementarse mutuamente. Una región del bien común puede, en cooperación con municipios del bien común invitar a la autonomía correspondiente a convertirse en una autonomía del bien común

A nivel internacional, hay un gran interés por el concepto de municipio del bien común. La idea se esta propagando como el viento y ya se puede decir que es una realidad, pronto publicaremos el primer censo.

2.- El municipio, punto de encuentro y unión de la EBC.



3.- La senda hacia el municipio del bien común

Llegar a convertirse en municipio del bien común inevitablemente conlleva cumplir una gran cantidad de características que van en dicho sentido. Para alcanzar este objetivo, al igual que existe una tabla para el balance de empresas, donde se marcan las pautas y criterios, proponemos esta tabla balance del municipio del bien común, para su consenso.

Una vez analizadas las buenas prácticas realizadas en los Ayuntamientos que hayan presentado las mismas a algún nodo de municipios del estado, se irán incluyendo como ejemplos para aquellos que quieran ver la forma en que otro territorio ha puesto en marcha sus iniciativas.

Los municipios que hayan decidido denominarse municipios del bien común deben comprometerse a seguir en la senda de realizar estas buenas prácticas. En función de su implantación estos municipios del bien común se clasificarían en comenzando, senda, avanzado y en la cumbre.

Los municipios que se adhieran a este movimiento, deberán adoptar el compromiso de sumar nuevas buenas prácticas por año, según la hoja de ruta que haya consensuado con el acompañante y los ciudadanos del municipio.

4.- Propuesta de matriz

En este trabajo se presenta una propuesta de matriz del bien común adaptada al ayuntamiento, como herramienta de evaluación del comportamiento del ente local en su gestión y en la aplicación de las políticas públicas, orientadas al bien común. Es una propuesta práctica, y también orientada, pues se puede adaptar a la realidad de cada ámbito.

Esta matriz, está estructurada igual que la aplicada en el ámbito empresarial, con indicadores que permiten identificar, las "buenas prácticas" del Ayuntamiento, y su aporte al bien común. Los indicadores permiten evaluar la aportación de la entidad pública en su relación con los proveedores, con las entidades financieras, y los trabajadores, como cualquier otra organización; si bien sometido a la normativa del derecho administrativo. Asimismo, contempla la relación con los ciudadanos y otros municipios; así como su ámbito social. Los indicadores también nos ofrecen información de cómo el ayuntamiento fomenta los valores de la dignidad, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la democracia.

5.- El ayuntamiento como organización orientada al bien común.

El desarrollo sostenible se fundamenta en la confluencia de los intereses del sector empresarial, la ciudadanía y el sector público, pues todos los agentes deben tener metas compartidas. La EBC propone que esta meta sean los derechos humanos, fomentados mediante la cooperación que busca el bien común, pero para ello es necesario que las personas y las diferentes organizaciones: políticas, sociales y económicas compartan esos mismos objetivos. Por tanto, todas las organizaciones pueden aportar con su actividad al bien común, tanto en su gestión interna como en su relación con el entorno.

Una forma práctica de evaluar la actividad organizativa es elaborar su Balance del Bien Común (BBC) ; un indicador diferente al balance financiero que pretende medir dicha aportación según los cinco valores principales que aparecen en las constituciones de los países democráticos del mundo: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, democracia y transparencia

Esto supone en primer lugar, un cambio en los objetivos del desarrollo local desde la competitividad a la calidad de vida de los ciudadanos que son los responsables y protagonistas de determinar qué tipo de vida quieren llevar. En segundo lugar, es un cambio en la gestión interna de las entidades locales, que también se someten a la evaluación del balance del bien común y en tercer lugar, las entidades locales asumen la nueva responsabilidad de fomentar el bien común de una forma activa en el ejercicio de todas sus funciones. Los medios con los que cuenta son el diseño de impuestos y subvenciones, así como las normas municipales, que pueden premiar y facilitar la creación, y fortalecimiento de redes entre los diferentes agentes, en especial entre aquellas instituciones que favorezcan el bien común.

6.- Hoja de ruta hacia el Municipio del Bien Común

1.- Toma de contacto

Presentación por parte del CE en el equipo político (alcaldía promoción económica)

2.- Organización.

1.- Definir un responsable técnico del ayuntamiento que además será el responsable del proyecto. Será quien implante las semillas en el ayuntamiento y mantenga la conexión entre el ayuntamiento y la ciudadanía.

2.- Definir un coordinador de CE que catalice las relaciones y acciones a desarrollar, sin olvidar que el responsable será siempre el técnico asignado.

3.- Compromiso.

Firma por parte del ayuntamiento de la carta de adhesión al movimiento de la Economía del Bien Común que englobe:

- 1.- Relación de buenas prácticas ya desarrolladas en el ayuntamiento.
- 2.- Redacción de la hoja de ruta del Ayuntamiento.
- 3.- Asignación responsable técnico del ayuntamiento para relacionar el ámbito político con el ámbito social.
- 4.- Evaluación continua de la hoja de ruta por parte del facilitador acompañante de forma trimestral.
- 5.- Compromiso de revisión bianual de los objetivos con la colaboración de la ciudadanía.

4.- Implantación de la matriz.

- 1.- Alineación de las buenas prácticas realizadas e identificadas con la matriz EBC municipios.
- 2.- Elaboración de la matriz de la EBC del municipio .
- 3.- El objetivo no es que un municipio sea mejor que otro, sino que quiera conseguir mejoras en aquellos factores de calidad de vida que realmente le interesen.

5.- Desarrollar acciones específicas de mejora:

- 1.- Fomentar la difusión de la EBC en la sociedad (empresas, asociaciones, organizaciones, comunidades, comercios, . . . Del municipio)
- 2.- Crear el comercio del bien común (tiendas y comercios que también se adhieran al movimiento y que tienen un compromiso del bien común según se especifica en la matriz). Crear incentivos para los comercios y las empresas que desarrollen el bien común, desde el ayuntamiento.
- 3.- Realizar acciones de colaboración conjunta entre los comercios y las empresas del tejido empresarial del municipio.

6.- Fomentar los talleres de la matriz EBC a las diferentes entidades, empresas, etc.,

La matriz del bien común es un cuadro de control integral que permite elaborar un proceso de transformación profesional muy potente en cualquier organización, así, de esta manera, podemos fomentar la profesionalización del tejido municipal.

- 7.- Promover la convención económica municipal a través de la participación.
- 8.- Partear en eventos con otros municipios de la zona para crear una región del Bien Común, aplicando el mismo modelo de la colaboración a nivel intermunicipal